

Area de Estudios Europeos e Internacionales

INFORMES

DE LA FUNDACIÓN

2010
JUNIO
21

DE LISBOA A EUROPA 2020

¿Una nueva dirección para
la estrategia económica de
la Unión Europea?

CECILE BARBIER
Responsable de Investigación del Observatorio Social
Europeo.



Fundación 1º de Mayo | Centro Sindical de Estudios
C/ Arenal, 11. 28013 Madrid. Tel.: 913640601. Fax: 913640838
www.1mayo.ccoo.es | 1mayo@1mayo.ccoo.es

Informes de la Fundación. ISSN 1989-4473

DE LISBOA A EUROPA 2020

¿Una nueva dirección para la estrategia económica de la Unión Europea?

CECILE BARBIER

Responsable de Investigación del Observatorio Social Europeo.

La Estrategia de Lisboa adoptada en 2000 llega a su fin. En el campo social, una de las apuestas fue la racionalización del Método Abierto de Coordinación (MAC) social. En el Consejo Europeo de primavera de 2008 se decidió lanzar la preparación del « post-Lisboa » o de lo que será la futura « Estrategia 2020 ». A pesar de la crisis económica y de la importancia de la crisis climática, la máquina parecía llamada a « renovarse » sin implicación del Parlamento Europeo, de los parlamentos nacionales ni de otras “partes involucradas”. Tras una interpelación parlamentaria, la Comisión Europea anunció el inicio de un proceso de consultas. Prevista para septiembre de 2009, ésta no se publicará hasta noviembre de 2009. Las “partes interesadas” dispusieron de un periodo de ocho semanas para responder a un documento de consulta que curiosamente no se acompañó de evaluación alguna de la Estrategia. Ésta se presentará para la preparación del Consejo Europeo de 11 de febrero de 2010. Según el proyecto inicial, la nueva estrategia debería adoptarse en el Consejo Europeo de marzo de 2010. La nueva figura institucional, el Presidente Permanente del Consejo Europeo, Herman Van Rompuy, apenas modificó esta agenda pero con el telón de fondo de la crisis y el ataque especulativo a Grecia por los mercados financieros, los perfiles de la nueva « Estrategia UE 2020 » provocan importantes interrogantes en el ámbito de la “gobernanza económica” a la vez que muestra numerosas lagunas (). El Consejo Europeo de primavera adoptó ciertos aspectos de la Estrategia propuestos por la Comisión, aunque todavía queda mucho por precisar

1. La Estrategia de Lisboa

La Estrategia de Lisboa, como un gran número de « procesos o estrategias » en su momento (proceso de Essen sobre el empleo seguido de la Estrategia Europea de Empleo en 1997, proceso de Cardiff de 1998 para las reformas estructurales, proceso de Colonia en el ámbito del diálogo macroeconómico), fue adoptada por un Consejo Europeo extraordinario, en marzo de 2000. La presidencia portuguesa propuso en enero de 2000 definir a escala europea un nuevo “objetivo estratégico » para responder « al nuevo paradigma emergente » de la transición hacia una « sociedad y una economía de la innovación y del conocimiento » (Presidencia portuguesa de 2000). Sobre esta base, los Estados miembros enviaron –solos o agrupados– sus comentarios a la presi-

dencia portuguesa previamente al Consejo Europeo. El Parlamento Europeo se unió a este proceso así como la Confederación Europea de Sindicatos (CES) y la entonces UNICE, mediante un memorandum común.

Así, hace diez años, los quince Estados miembros asignaron un nuevo objetivo estratégico a la Unión Europea: « *convertirse en la economía del conocimiento, la más competitiva y dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenido acompañado de una mejora cualitativa y cuantitativa de empleo y una mayor cohesión social* » (Conclusiones del Consejo Europeo de marzo 2000)

1.1 Los tres pilares de la Estrategia de Lisboa

- * Un pilar económico que persigue transformar la economía europea en una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento.
- * Un pilar social que debe « modernizar » el « modelo social europeo » mediante la inversión en recursos humanos y en la lucha contra la exclusión social.
- * Un pilar medioambiental, añadido tras el Consejo Europeo de Göteborg en junio de 2001 que llama la atención sobre el hecho de que el crecimiento económico debe dissociarse de la utilización de los recursos naturales.

La « modernización » del « modelo social europeo » propuesto por la Estrategia de Lisboa ambiciona principalmente reformar « los sistemas sociales nacionales sobre los que la Unión no dispone de competencias (pensiones, sanidad) inspirándose en el método aplicado en la Estrategia Europea de Empleo (EEE), tras la experiencia adquirida en el marco del proceso de Essen (Consejo Europeo de diciembre de 1994). El Consejo Europeo de Lisboa sintetizará estos enfoques, definiendo el Método Abierto de Coordinación (MAC). El MAC se basa en la formulación de objetivos e indicadores comunes, la elaboración de planes nacionales que concretan los objetivos, junto con la evaluación e identificación de las mejores prácticas. Los indicadores adoptados de común acuerdo permiten a los Estados miembros compararse entre sí y sacar enseñanzas de las « mejores prácticas » con el fin de asegurar una mayor convergencia de las políticas nacionales respecto a los principales objetivos de la Unión. La Estrategia de Lisboa comporta la puesta en práctica a escala nacional de las políticas decididas en el ámbito europeo.

Según sus promotores el MAC se presenta como un medio de equilibrar la dimensión económica de la actividad de la Unión a favor de la dimensión social. El MAC se pone como ejemplo de un nuevo modelo de elaboración de las políticas que se inscribe en el marco del sistema de gobernanza multinivel de la Unión. Permitiría superar el viejo método comunitario « desfasado » siendo aplicado con éxito en otros ámbitos de la Estrategia de Lisboa, con las reticencias conocidas en el caso de la directiva de servicios en el mercado interior, una de las piezas legislativas emblemáticas de la Estrategia de Lisboa.

En el campo social, el proceso de inclusión social y el MAC sobre las pensiones adecuadas y viables, fueron puestos en práctica en respuesta a la petición del Consejo Europeo de Lisboa tendente a que la Unión actuase « para dar un impulso decisivo a la eliminación de la pobreza » (punto 32 de las conclusiones) y para hacer que los regímenes de pensiones fuesen adecuados y viables en el futuro (punto 31). A continuación, el Consejo Europeo deseaba ampliar en el futuro la actividad a la salud y a los cuidados de larga duración. Pero la acción de la Unión Europea en los ámbitos en los que tiene competencia también influye en los ámbitos que teóricamente continúan bajo la com-

petencia de los Estados miembros. Es el caso de la directiva sobre fondos de pensiones de 2003 () y del pacto de estabilidad y crecimiento cuya revisión de 2005 permite tomar en consideración los gastos ligados a las “reformas estructurales», como la puesta en práctica de un sistema de pilares múltiples en el ámbito de las jubilaciones . Finalmente, desde el punto de vista de la efectividad, las reformas inspiradas por la Estrategia de Lisboa son a menudo impopulares pero confieren al país que tiene el “valor” de aplicarlas una “buena nota” en la clase europea. De esta forma, en el cuadro de honor de la Agenda del año 2004, Alemania, cuyo gobierno formado por una coalición de socialdemócratas y verdes adoptó en 2003 reformas antisociales, “merece un crédito particular” .

2. La revisión de la Estrategia y el «MAC social»

En 2004, el Consejo lanzó un proceso de revisión intermedio de la Estrategia de Lisboa. Según los trabajos de un grupo de expertos presidido por el holandés Wim Kok, los resultados se calificaron de decepcionantes y atribuibles a un elevado número de objetivos demasiado importantes . Siguiendo las recomendaciones de la Comisión, el Consejo Europeo de marzo de 2005 decidió concentrar la acción de la Unión en dos objetivos: crecimiento y empleo. Paralelamente los « MAC sociales » se racionalizaron. De hecho, a partir de mayo de 2003 la Comisión había propuesto “racionalizar” los trabajos dedicados a la inclusión y a las pensiones, al mismo tiempo que aquellos previstos en el ámbito de la salud y de la dependencia, para acometer un proceso integrado (Comisión Europea, 2003). Fue entonces cuando anunció su intención de sincronizar mejor el proceso de protección social con las grandes orientaciones de políticas económicas y las líneas directrices para el empleo. En diciembre de 2005 también propuso « un nuevo marco para la coordinación abierta de las políticas de protección social y de inclusión social en la Unión Europea”. Este texto integraba igualmente el inicio de los trabajos consagrados a la salud y la dependencia. Así nació el « MAC social ». A lo largo de los diez años transcurridos desde la adopción de la Estrategia de Lisboa se aprobaron diferentes agendas sociales (2000-2005; 2006-2008, 2005-2010). Simultáneamente a la presentación de su « agenda social renovada », la Comisión Europea propuso a principios de julio de 2008 el fortalecimiento del MAC en materia de protección y de inclusión social (Comisión Europea, 2008)

Posición del Parlamento Europeo respecto al MAC

Hay que destacar que el Parlamento Europeo envió dos mensajes contradictorios. De forma general, la falta de entusiasmo del PE por la MAC se había expresado ya en su resolución sobre la Estrategia de Lisboa de marzo de 2009. La actitud del Parlamento es comprensible dado que carece de derecho de consulta en el marco de las líneas directrices para el empleo. Los restantes ámbitos de la estrategia –salvo el medio ambiente- son competencia de los Estados miembros. En su resolución de marzo de 2009 el Parlamento consideró que el MOC había mostrado sus límites frente a los nuevos desafíos internos y externos (Parlamento Europeo, 2009a).

La resolución del PE sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado de trabajo fue apoyada por los principales grupos PSE, ALDE y Verdes-ALE por 256 votos favorables, 19 en contra y 129 abstenciones (Parlamento Europeo, 2009b). 120 diputados del PPE-DE se abstuvieron. Todo ello confirmó las reticencias con respecto al MAC de parte del Partido Popular Europeo (PPE) que ya se habían manifestado du-

rante los trabajos de la Convención Europea (Convention européenne, 2003). Tratándose del MAC, el PE demandó una hoja de ruta sobre la puesta en práctica de las estrategias de inclusión activa especialmente a escala local, regional y nacional». Apoyó la iniciativa de la Comisión de asociar a las autoridades locales al control de la ejecución de las estrategias de inclusión activa financiando en el marco del programa Progress, una red de observatorios de las autoridades locales sobre inclusión activa. El PE demandó fijar objetivos de reducción de la pobreza: pobreza general, pero también pobreza infantil (reducción de un 50 % hasta el 2012) y trabajadores pobres así como acabar con el problema de los sin-techo con el horizonte de 2015.

3. La preparación del post-Lisboa

En marzo de 2008, el Consejo Europeo lanzó la reflexión sobre el post-Lisboa. Se trató de una respuesta a la petición francesa que se preparaba para presidir el Consejo durante el segundo trimestre del año 2008. En marzo de 2009 tras la crisis, el Consejo Europeo consideró que la Estrategia permanecía válida y que era necesario continuar acelerando las reformas estructurales (Conseil européen, 2009). En el plano social, la organización de una cumbre de empleo prevista en mayo se desarrollará finalmente a escala de Troika de Jefes de Estado y de Gobierno, en ausencia del Jefe de Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero. Numerosos Jefes de Gobierno consideraron que un Consejo Europeo especial emitiría una señal preocupante teniendo en cuenta la debilidad de las competencias de la Unión en materia de empleo.

La puesta en cuestión de la renovación automática de la Estrategia: interpelación parlamentaria europea

Una pregunta parlamentaria dificultó un proceso de renovación de la Estrategia que se preveía casi automático. La interpelación puso en evidencia que terminándose el plazo de vigencia, la Estrategia de Lisboa no había alcanzado todos sus objetivos y preguntó a la Comisión si pensaba perseverar en la misma vía proponiendo “una Estrategia de Lisboa-bis” para el periodo post 2010 y si tenía previsto consultar a las partes interesadas. En respuesta, la Comisión anunció su intención de proceder a una consulta a la sociedad civil a lo largo del mes de septiembre de 2009. Según las declaraciones de funcionarios de la Comisión, se trataría principalmente de definir una nueva justificación a la continuidad de las reformas en curso, la consulta a los interlocutores sociales y a las partes interesadas con el fin de conseguir una mayor “apropiación” de la Estrategia.

Creación de la Spring Alliance : cambiar de paradigma

La creación de la *Spring Alliance* puede concebirse como la voluntad de una coalición de cuatro actores de la sociedad civil organizados a escala europea, para cambiar el paradigma de la competitividad y el crecimiento de la Unión Europea. A tal fin, los miembros de la Spring Alliance - la Oficina Europea del Medio Ambiente (BEE), la Confederación Europea de Sindicatos (CES), la Plataforma social Concord (la Confederación Europea de ONG de emergencia y de desarrollo económico) redactaron un Manifiesto que “pone primero a las personas y al planeta” en el corazón de la acción de la Unión (Spring Alliance, 2009). Según la perspectiva de la *Spring Alliance*, la economía ya no se considera como un objetivo sino como un medio al servicio de las

personas y del planeta. Se propusieron cinco objetivos: 1) preservar y restaurar los ecosistemas, 2) construir sociedades equitativas; 3) promover empleos verdes y de calidad; 4) asumir la responsabilidad de la UE en el mundo; 5) fortalecer la democracia. Estos objetivos fueron desarrollados en 17 proposiciones. La primera consistió en la puesta en práctica de una nueva estrategia económica a causa del fracaso del « modelo de crecimiento neoliberal y de la estrategia de competitividad de la UE que no han generado empleos suficientes de calidad, de igualdad, de prosperidad o de sostenibilidad ».

4. La consulta de la Comisión UE 2020

La consulta no se lanzó hasta finales de noviembre de 2009. Les « partes interesadas » tuvieron hasta el 15 de enero para enviar sus contribuciones a la Comisión. Este plazo tan limitado fue denunciado tanto por la Plataforma de ONG sociales (que pidió el aplazamiento de la adopción de la nueva estrategia hasta el segundo semestre del año 2010 bajo presidencia belga) como por los grupos del Parlamento Europeo de los Verdes/ALE, Socialistas y Demócratas (S&D). En su documento de consulta, la Comisión consideró que « *la salida de la crisis debe ser la puerta de entrada en una economía social de mercado sostenible, una economía más verde y más inteligente, en la que nuestra prosperidad será el resultado de nuestras capacidades de innovación y de una mejor utilización de nuestros recursos y donde el conocimiento será un elemento clave* » (Commission européenne, 2009a). La Estrategia actual, que se define como una « Estrategia de reforma de la UE » ha ayudado a la UE a resistir la reciente crisis. El documento de consulta de la Comisión Europea no saca lecciones de la crisis en lo que respecta del papel amortiguador de los sistemas de protección social ni del papel de los poderes públicos.

Hay que destacar que, a diferencia de otras consultas, las contribuciones aportadas (1500) no se publicaron según el orden de llegada a la página web de la Comisión. Sólo se hicieron públicas tras la presentación de la Estrategia (marzo 2010). Para el Consejo Europeo informal del 11 de febrero, la Comisión resumió estas contribuciones (1500 contributions Commission européenne, 2010a). La plataforma de ONG denunció esta actitud como una instrumentalización de la posición de las ONG sociales, al tiempo que declaró que se encontraba lejos de dar un « amplio apoyo a las prioridades de la Comisión » tal como lo afirmaba el documento de la Comisión (Plate-forme sociale, 2010a). Como consecuencia de la debilidad, incluso de la ausencia de dimensión social, la Plataforma social consideró que el documento de consulta representaba un paso atrás para la cohesión y la inclusión social en Europa.

Estados miembros

Se asimilará el resumen de las contribuciones de los Estados miembros a las de otras partes implicadas. No sorprenderá en la medida que durante la elaboración de la Estrategia de Lisboa en 2000, las contribuciones de los Estados miembros y del Parlamento Europeo fueron enviadas al Consejo. Según la Comisión, los Estados miembros apoyaban las temáticas prioritarias del documento de consulta (más conocimiento, sociedades inclusivas y más verdes, economía competitiva) y muchos demandaban un fortalecimiento de la dimensión social, la vinculación de la Estrategia UE 2020 con las restantes estrategias (estrategia de desarrollo sostenible, agenda social, política de cohesión, energía y cambio climático) así como el fortalecimiento del mercado interior y una mejor estabilidad financiera y macroeconómica. También demandaron

una mejora de la gobernanza. Asimismo el documento apoyaba firmemente conferir al Consejo Europeo un papel central tanto para pilotar la nueva Estrategia como para dirigir los trabajos de otras formaciones del Consejo. Según el documento publicado posteriormente, varios Estados miembros estimaban que el método abierto de coordinación era un instrumento útil pero que debía mejorarse y fortalecerse (Commission européenne, 2010b).

Partes implicadas

Entre las reacciones de las partes implicadas, destaca el poco caso de la posición de la CES (algunas líneas haciéndose eco de la denuncia del carácter « demasiado liberal del enfoque» y demandando un « perfil social» a la nueva estrategia mediante el desarrollo de un “programa social” basado en políticas de demanda y recordando el apoyo de la CES a un crecimiento “verde e inteligente”). Las demandas de Business Europe y de UEAPME se sintetizaron en dos párrafos llamando a futuros desarrollos del mercado interior y más reformas estructurales para asegurar el crecimiento, el empleo y la sostenibilidad de las finanzas públicas así como más flexibilidad. La aportación del Centro de Empresas de participación Pública (CEEP, 2010) no se mencionó. Éste deplora la ausencia de mención a los servicios públicos y los servicios de interés general y su contribución a la creación de empleo, el crecimiento y el bienestar.

Hay que destacar la ausencia de referencias a la contribución de la Spring Alliance cuando el Presidente de la Comisión le invitó a participar en la consulta. Hay que precisar que el Manifiesto era apoyado por organizaciones del conjunto de la sociedad civil y de otros ámbitos, como de los movimientos vinculados al comercio justo, activistas contra la pobreza y defensores de la sanidad pública, organizaciones de consumidores o representantes del mundo de la investigación. No menos de 34 organizaciones, incluyendo la red europea de lucha contra la pobreza EAPN, firmaron el Manifiesto. Muchas de estas organizaciones, además, lo habían citado en su respuesta a la consulta de la Comisión (11 de 32, una quincena no había participado en la consulta).

5. Evaluación de la Estrategia de Lisboa por la Comisión Europea

La Comisión Europea no había realizado análisis alguno de la Estrategia de Lisboa antes de lanzar la consulta en otoño de 2009. Este análisis será presentado al Consejo Europeo informal de 11 de febrero (Commission européenne, 2010c). Según la Comisión, la Estrategia de Lisboa había contribuido a la formación de un consenso sobre el programa de reformas que la UE necesitaba pero que el desajuste entre los compromisos y las acciones no se había subsanado. La Estrategia se caracterizó por algunos fracasos. Su objetivo de promover una mayor “integración política” a nivel tanto micro como macroeconómico (incluido el medio ambiente) así como de empleo se consideró un fracaso parcial. Es más, la importancia de la interdependencia en una economía integrada, particularmente de la zona euro, no se ha reconocido suficientemente y las estructuras de gobernanza se juzgan débiles, especialmente por la falta de coordinación. Finalmente, la dimensión exterior debería haber sido más fuerte.

EVALUACIÓN DE LAS REFORMAS MACROECONÓMICAS POR LA COMISIÓN EUROPEA

En el ámbito macroeconómico, el anexo recuerda los principios de base: mantener las finanzas públicas equilibradas y sostenibles es una obligación del Tratado con una coordinación de las políticas presupuestarias por el Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, traducido en las líneas directrices integradas.

La evaluación defiende la continuidad de las reformas según los tres ejes de la Estrategia definitiva definida en Estocolmo en 2001 en vista de la sostenibilidad de las finanzas públicas. Preveía (i) una reducción del déficit y de la deuda, (ii) incremento de las tasas de empleo y (iii) reformas de los sistemas de seguridad social. Pero según el análisis de la Comisión sobre la viabilidad de las finanzas públicas de 2009 en el contexto de la recuperación económica, la crisis demanda “con urgencia su puesta en práctica”, lo que fue confirmado en 2009 (Commission européenne, 2009b). Esto implica que « aunque antes de la crisis los tres ejes de la Estrategia eran opciones entre las que los países podían optar, en el momento actual todos ellos son indispensables para la mayor parte de los países de la UE ».

Según la Comisión, el mantenimiento de la progresión de los salarios conforme a la productividad y la mejora de la motivación para trabajar contribuyen a la estabilidad macroeconómica y al crecimiento, habiendo sido uno de los objetivos centrales de la Estrategia de Lisboa. La moderación salarial en gran medida prevaleció en la mayor parte de países, sosteniendo un marco de baja inflación, crecimiento y empleo. No obstante, en numerosos Estados miembros los salarios han superado sistemáticamente el aumento de la productividad, lo que condujo a una pérdida continua de competitividad.

Actores económicos

Con independencia de la evaluación de la Comisión Europea, se incluirá entre los actores económicos a la « European Federation for Retirement Provision » (EFRP). Representa a las diferentes asociaciones nacionales de fondos de pensiones e instituciones similares para las pensiones complementarias (EFRP, 2010a). La EFRP sugiere que la Comisión investigue la forma por la que el pacto de estabilidad y crecimiento (revisado de forma que permita acometer reformas estructurales) contribuya a la reforma de las pensiones (EFRP, 2010a). En un documento precedente, la EFRP expresó su apoyo al MAC en el campo de la protección y la inclusión social y pidió a la Comisión que publicara un Libro Verde sobre las pensiones complementarias financiadas por el empleador (work place pensions) (EFRP, 2010b).

Es interesante mencionar la posición de la Mesa Redonda de los Industriales Europeos (en su acrónimo inglés, ERT European Round Table of Industrialists). Ésta publicó un detallado documento titulado « Visión para una Europa competitiva en 2025 » que considera que « Europa puede continuar progresando, reforzando la contribución de su economía de libre mercado » (ERT, 2010). La publicación anima a los gobiernos a reducir el gasto público en un cierto número de ámbitos. Son necesarias reformas urgentes, demandando una evaluación de los sistemas públicos de pensión para su reestructuración y cambios en los sistemas de protección social de forma que los pacientes sean más responsables de los costos de sanidad.

6. La emergencia de la cuestión del gobierno económico

La presidencia española

Durante la sesión plenaria de enero de 2010, los diputados debatieron la nueva estrategia con la Presidencia española. En ese momento, aquella pretendía hacer avanzar la noción de gobernanza en la zona euro, defendiendo un mecanismo que podía dar lugar a sanciones. Ante el Parlamento Europeo, el Presidente de Gobierno español identificó cuatro « pistas » para « renovar la fuerza económica de Europa » : incrementar la independencia energética avanzando hacia un verdadero mercado común de la energía ; invertir en nuevas tecnologías de la información y la comunicación suprimiendo obstáculos, instalando redes de nueva generación y facilitando el comercio electrónico; economía e industria sostenibles lanzando un plan de vehículo eléctrico; promover la enseñanza y los espacios de formación renovando el proceso de Bolonia. Todo ello pasa por la renovación de un “*gran pacto social europeo entre las empresas y los trabajadores*” para realizar la Estrategia 2020. Hay que señalar que los interlocutores sociales europeos se comprometieron a adoptar una posición común sobre la Estrategia durante la cumbre social tripartita del mes de marzo.

El Presidente del Consejo Europeo

Desde el 1º de diciembre de 2009, en aplicación del Tratado de Lisboa, la Unión se ha dotado de un Presidente Estable del Consejo Europeo, transformado en institución de la Unión. Desde su toma de posesión, en diciembre de 2009, Herman Van Rompuy, identificó la economía como la prioridad de su mandato al que añadió el cambio climático . En relación con la Estrategia UE 2020 y de su desarrollo, el Consejo Europeo informal de 11 de febrero, según él debía consistir en un primer intercambio de puntos de vista, seguido de un análisis más profundo, sobre la base de una propuesta de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera, antes de adoptar la nueva Estrategia en junio de 2010 .

Sin embargo, el desafío de la Cumbre del 11 de febrero fue menos la Estrategia UE 2020 que la voluntad de los Estados miembros de la zona euro de lanzar un mensaje político sobre la estabilidad de la zona tras los ataques especulativos de los mercados financieros contra Grecia. Tras esta reunión del Consejo Europeo, la « gobernanza económica » volverá obligadamente al orden del día de las reuniones europeas con la idea de imponer sanciones a los Estados que no respeten las reglas europeas no tanto en la implementación de la Estrategia UE 2020 como en el marco de la disciplina presupuestaria. El análisis de la Presidencia española testimonia que la futura Estrategia se centrará en lo que califica de “gobierno económico” .

La posición de los sindicatos

El 4 de febrero de 2010 Herman Van Rompuy mantuvo una reunión con el movimiento sindical europeo representado por la dirección de la CES y dirigentes de la troika sindical (sindicatos españoles, belgas y húngaros). De acuerdo con un comunicado, la vía de la nueva Estrategia estaba desequilibrada: « *Aún más que la Estrategia de Lisboa, la nueva estrategia puesta en práctica en la perspectiva 2020 (UE 2020) amenaza con provocar un desequilibrio al focalizarse unilateralmente en la competitividad, la flexibilidad y la desregulación (la « better regulation ») y sobre la activación de los parados, particularmente los mayores*”

La víspera del Consejo Europeo de Primavera, la CES consideró que había que concentrarse sobre 2010 más que en 2020 (CES, 2010a). Según la organización sindical europea, las estrategias de salida de la crisis son prematuras. La CES pidió a los Presidentes del Consejo Europeo, de la Comisión, del Banco Central, de la Presidencia española de la Unión Europea y del Eurogrupo “considerar con urgencia la emisión de euro-obligaciones para aligerar algo la carga que pesa sobre los Estados miembros”.

7. Propuesta de la Comisión Europea

El 3 de marzo, la Estrategia « Europa 2020 » se presentó por la Comisión como « una visión de la economía social de mercado » que descansa sobre “tres sectores prioritarios » (Commission européenne, 2010d). En realidad nada nuevo salvo la fijación de un objetivo para la reducción de la pobreza (Cf. Tabla)

Lisboa (2000-2010)	UE 2020 propuestas de la Comisión Europea
<p>Tres pilares</p>	<p>Tres «sectores » prioritarios</p>
<p>Nuevo objetivo de la Unión Europea : « ser la economía del conocimiento, la más competitiva y la más dinámica del mundo, capaz de un crecimiento económico sostenido, acompañado de una mejora cuantitativa y cualitativa de empleo y de una mayor cohesión social” .</p> <ul style="list-style-type: none"> * Un pilar económico que ambiciona transformar la economía europea en una economía competitiva, dinámica y basada en el conocimiento. * Un pilar social que debe « modernizar » el « modelo social europeo » mediante la inversión en recursos humanos y la lucha contra la exclusión social. * Un pilar medioambiental, añadido en el Consejo europeo de Göteborg en junio de 2001, llama la atención sobre el hecho de que el crecimiento económico debe disociarse de la utilización de recursos naturales. 	<p>Estrategia UE 2020 como “visión de la economía social de mercado europea” en el siglo XXI</p> <ul style="list-style-type: none"> * una economía basada en el conocimiento y la innovación (crecimiento inteligente) * una economía baja en carbono y en recursos y competitiva (crecimiento sostenible); * una economía con una gran tasa de empleo que favorezca la cohesión social y territorial (crecimiento inclusivo).
<p>Objetivos (evolutivos)</p>	<p>5 Objetivos</p>
<ul style="list-style-type: none"> *Tasa de empleo global del 70 % en 2010. Tasa de empleo femenino superior al 60% y del 50% entre los trabajadores mayores. Las tasas de empleo global y de empleo femenino deben alcanzar respectivamente el 67% y el 57% en 2005 ; la tasa de empleo de los trabajadores mayores debe alcanzar el 50% en 2010 (Consejo Europeo de Estocolmo de marzo de 2001) 	<ul style="list-style-type: none"> * 75 % de la población entre 20 à 64 años deberá tener un empleo; * 3 % du PIB de la UE deberá invertirse en I+D

*El 3 % del PIB debería invertirse en investigación (Consejo Europeo de Barcelona 2002). Este Consejo propuso igualmente perseguir el aumento en 5 años la edad de inicio de la jubilación en 2010

* Tasa de abandono escolar inferior a 10% (Consejo Europeo de marzo 2006)

* Dar un impulso decisivo a la eliminación de la pobreza

Hipótesis de crecimiento: crecimiento anual alrededor del 3 %.

* situar la tasa de abandono escolar por debajo del 10% y al menos un 40 % de las nuevas generaciones deberán ser tituladas o diplomadas;

* reducir en 20 millones el número de personas amenazadas por la pobreza (reducción de un 25%).

* los objetivos «20/20/20» en materia de clima y energía deben alcanzarse (ya adoptados anteriormente);

Ausencia de continuidad a la reflexión sobre nuevos indicadores diferentes del PIB

Según la Comisión Europea, « *Europa 2020 ofrece una estimación de lo que será la economía de mercado en el siglo XXI* ».

La Estrategia Europa 2020 se desarrolla en siete iniciativas principales en las que la puesta en práctica es una prioridad común en función de medidas que deberán adoptarse en todos los niveles: organizaciones europeas, Estados miembros y autoridades locales y regionales. Estas iniciativas son: 1) «Una Unión de la innovación», 2) «Juventud en movimiento», 3) «Una estrategia digital para Europa », 4) «Una Europa sobria en recursos», 5) «Una política industrial en la era de la mundialización», 6) «Una estrategia para las nuevas capacidades y los nuevos empleos», y 7) «una plataforma europea contra la pobreza».

Debe destacarse que bajo el título de la iniciativa: « Una estrategia para las nuevas capacidades y nuevos empleos » se presentarán propuestas legislativas (trabajadores desplazados y directiva de tiempo de trabajo) y se propondrá un nuevo enfoque en materia de flexiguridad incluso si después de la crisis en muchos países las iniciativas de reparto del tiempo de trabajo ha demostrado sus virtudes.

En el ámbito de la pobreza, se tratará de « hacer evolucionar el método abierto de coordinación en materia de exclusión y de protección social hacia una plataforma de cooperación, de revisión entre socios y de intercambio de buenas prácticas, hacia un instrumento que tienda a estimular el compromiso de actores públicos y privados y adoptar medidas concretas, incluyendo un apoyo condicionado de fondos estructurales, especialmente del Fondo Social Europeo».

La tercera parte del documento está dedicado al mercado interior cuyo desarrollo será concretado en el futuro Informe Monti, antiguo Comisario Europeo de la competencia al que el Presidente Barroso le ha solicitado un documento.

En la cuarta parte del documento dedicado a la salida de la crisis, la Comisión considera que las medidas adoptadas por los Estados miembros «estaban y permanecen justificadas pero que no pueden tener un carácter permanente ». Según la Comisión, « el saneamiento de las finanzas públicas y la viabilidad financiera a largo plazo deberán ir a la par de importantes reformas estructurales, especialmente en el campo de las

jubilaciones, de la sanidad, de los sistemas de protección social y de la educación. Las administraciones públicas deberán aprovechar esta ocasión para mejorar la eficacia y la calidad de los servicios. Las políticas de adquisiciones públicas deben garantizar la utilización óptima de los fondos y los mercados públicos deben permanecer abiertos al conjunto de la Unión ». Los métodos de gobernanza económica deben consolidarse. Pero con « la voluntad de mejorar la coherencia, los informes y evaluaciones relativos a *Europa 2020* y el *Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)* se realizarán simultáneamente (manteniendo sus propios instrumentos), lo que permitirá a ambas estrategias mantener objetivos de reforma similares pero conservando su propia identidad ».

Resolución del Parlamento Europeo sobre « Europa 2020 » : oposición del Grupo de los Verdes/ALE, de los diputados socialistas belgas francófonos y de diputados socialistas franceses

Tras el debate de 24 de febrero sobre el Consejo Europeo informal del 11 de febrero, el Parlamento adoptó el 10 de marzo de 2010 una resolución común de tres grupos parlamentarios (PPE, S&D et ADLE) por 462 votos a favor, 140 votos en contra y 58 abstenciones (Parlement européen, 2010a). Numerosos diputados socialistas franceses, entre ellos la Presidenta de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, Pervenche Bérés, los diputados socialistas belgas francófonos y la casi totalidad de los diputados del grupo de los Verdes/ALE votaron contra la resolución mientras que se abstuvieron los diputados socialistas belgas neerlandófonos.

Antes del voto final, un párrafo fue objeto de voto separado. El Parlamento Europeo « estima que la Unión debe poner en práctica mercados de trabajo inclusivos y competitivos, reestructurando los regímenes de seguridad social y ofreciendo más flexibilidad a los empresarios, garantizando las prestaciones apropiadas de paro a corto plazo, asociadas a un apoyo a la re-empleabilidad » (párrafo 6). Los grupos S&D et Verdes/Ale votaron en contra. Pero este texto se mantuvo con el apoyo del grupo de los Conservadores Europeos (ECR), constituido por diputados conservadores británicos que integraron la legislatura anterior el grupo popular PPE-DE y que no sorprendieron al votar contra el conjunto de la resolución.

Respecto del MAC, el Parlamento Europeo lo rechaza en el ámbito económico e « invita a la Comisión a recurrir a todas las disposiciones previstas en el Tratado de Lisboa, como los artículos 121, 122, 136, 172, 173 y 194, con el fin de coordinar las reformas económicas y los planes de acción de los Estados miembros » (párrafo 12). Estos artículos conciernen a la política económica y monetaria (artículo 121 y 122), las disposiciones específicas de los Estados miembros cuya moneda es el euro (artículo 136 relativo al fortalecimiento de la coordinación y vigilancia de su disciplina presupuestaria y la adopción de las líneas directrices económicas entre Estados miembros de la zona euro), líneas directrices en el ámbito de las redes transeuropeas (artículo 172), industria (artículo 173 que comprende los procedimientos del MAC y también la adopción de medidas específicas según el procedimiento legislativo ordinario) y la energía (art. 194).

Reacción a la presentación de la Estrategia Europa 2020

La CES consideró la estrategia « defectuosa » (CES, 2010a). Business Europe, Eurochambres et UEAPME acogieron globalmente bien la nueva estrategia de crecimiento» (Business Europe, 2010). Business Europe, consideró que la propuesta de la Comisión constituía una « una base útil » para hacer de Europa « un mayor actor mundial ».

Con el fin de hacer de la comunicación de la Comisión un verdadero modo de empleo propicio a la acción política, « el sentimiento de urgencia y el reajuste deberían ser reforzados».

La Plataforma de ONG sociales consideró un avance la fijación de un objetivo de reducción de la pobreza (Plate-forme sociale, 2010), pero sin compromiso de invertir en servicios públicos y sociales se pregunta como se alcanzará. Además, un texto adoptado por la Spring Alliance dirigido al Consejo Europeo de Marzo de 2010 sostiene el reconocimiento de la importancia de fijación de un objetivo de reducción de la pobreza y de desarrollo de una política industrial que apoye la transición de los sectores manufactureros hacia una mayor eficacia energética y de recursos (Spring Alliance, 2010).

8. El Consejo Europeo de marzo de 2010

Marcado por la crisis griega, el Consejo Europeo de marzo de 2010 estuvo determinado por la adopción de la declaración de los Estados miembros de la zona euro que bosquejaba un plan a favor de Grecia y el lanzamiento de un mandato para un grupo de trabajo establecido por el Presidente del Consejo Europeo. El Consejo Europeo de marzo de 2011 adoptó los grandes principios de la Estrategia pero dejando numerosas zonas con una absoluta falta de claridad (Conseil européen, 2010).

Se identificaron cuatro ámbitos principales: el conocimiento y la innovación, una economía más sostenible, la mejora de los niveles de empleo y de inclusión social. Se definieron igualmente cinco grandes objetivos comunes de la Estrategia que debían guiar la acción de los Estados miembros:

- alcanzar el 75 % de tasa de empleo femenino y de hombres entre 20 y 64 años.
- alcanzar un 3 % del PIB de nivel acumulado en inversiones públicas y privadas en la investigación y la innovación.
- reducir las emisiones de gas de efecto invernadero un 20 % respecto a los niveles de 1990; situar en un 20 % la parte de fuentes de energía renovable en nuestro consumo final de energía y encaminarse hacia un incremento del 20% en nuestra eficacia energética;
- mejorar el nivel de educación, reduciendo la tasa de abandono escolar y aumentar el número de estudiantes en la enseñanza superior.
- favorecer la inclusión social reduciendo la pobreza.

Según las conclusiones del Consejo Europeo, la Comisión debía presentar antes de octubre de 2010 las acciones requeridas a escala europea para poner en práctica la nueva Estrategia, especialmente mediante iniciativas piloto. Según el programa de trabajo de la Comisión Europea, la iniciativa sobre la pobreza (que será presentada en el cuarto trimestre) contendrá los cambios producto del MAC social (Commission européenne, 2010g).

Una estrategia incompleta

Esperando el informe Monti sobre el mercado interior, y la posterior estrategia que adoptará el Comisario responsable de mercado interior, Michel Barnier, la Comisión de Mercado Interior del Parlamento Europeo ha sugerido un enfoque global, que gire

sobre todo alrededor del interés del consumidor antes que sobre la sola dimensión económica (Parlement européen, 2010b).

Hay que mencionar también una resolución del Comité Ejecutivo de la CES en el que exponía la visión de la organización sindical sobre un nuevo impulso social para la estrategia del mercado interior 2010-2015 (CES, 2010c). Según la resolución, la « Estrategia UE 2020 » no es capaz de responder adecuadamente a la crisis actual: débil gobernanza de las empresas, instituciones financieras motivadas por el afán de lucro, sistemas fiscales que incitan a la especulación a corto plazo, necesidad de nuevas fuentes de fondos públicos, etc. Tratándose de los « héroes de la recesión, los Estados providencia y los servicios públicos deben ser el pilar central de la UE en el futuro. Según la CES, la UE padece de una falta de definición precisa de su papel. En futuras propuestas sobre el mercado interior, quedará por ver si Michel Barnier, Comisario responsable de mercado interior propondrá una adaptación de la definición de los servicios de interés general (SIG) y de los servicios sociales de interés general (SSIG). En todo caso, la lectura del programa de trabajo de la Comisión no anuncia su intención de actuar en 2010. El Tercer Forum sobre los SSIG que se organizará bajo presidencia belga será una etapa importante para demandar claridad jurídica ante la existencia de diferentes concepciones.

Además, persisten las incógnitas tanto sobre el valor cuantificado de los objetivos en materia de educación como sobre los indicadores de pobreza, que deben precisarse antes del Consejo Europeo de junio de 2010. Esta apretada agenda deja poco tiempo al Parlamento Europeo que debe ser consultado para las líneas directrices de empleo pero no sobre las grandes orientaciones de política económica (GOPE). El 23 de abril, la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo pidió al Consejo Europeo posponer la adopción de la “estrategia de competitividad europea” hasta el otoño. El Parlamento intentó así obtener tiempo suficiente para analizar las líneas directrices para el empleo, incluidas las líneas directrices integradas desde 2005.

A finales de abril, la Comisión presentó su recomendación para las grandes orientaciones de política económica y su propuesta de líneas directrices para el empleo (Commission européenne 2010e et 2010f). Las líneas directrices para el empleo retoman los objetivos inicialmente fijados por la Comisión en el campo de la educación y de la lucha contra la pobreza. En el campo de la educación, propuso reducir la tasa de abandono escolar al menos en un 10 %, un 40 % de aquellos entre 30-34 años debían estar en posesión de un diploma de educación superior o nivel equivalente en 2020. Inscrita en la décima línea directriz para el empleo, la lucha contra la pobreza fija el objetivo de reducción de la pobreza en un 25%. Rumanía ha hecho saber que no puede ajustar a este objetivo.

Hacia una contribución conjunta de los interlocutores sociales a la Estrategia Europa 2020

La Comisión y el Consejo europeo intentan conseguir la « apropiación » de la nueva (?) Estrategia por el conjunto de las partes implicadas. Con ocasión de la Cumbre Social Tripartita el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión insistió «*Si queremos asegurar una gobernanza rigurosa y una mayor apropiación, es imperativo que trabajadores y empresarios participen en la formación de Europa 2020 y que contribuyan en su puesta en práctica concreta.*». Los interlocutores sociales europeos (CES, BUSINESSEUROPE, CEEP et UEAPME) preparan una contribución conjunta sobre la Estrategia Europa 2020. El 25 de marzo de 2010, los interlocutores sociales europeos igualmente presentaron su acuerdo sobre mercados de trabajo inclusivos.

Perspectivas

Tras 10 años, el objetivo de competitividad que se fijó en el Consejo Europeo de marzo de 2000 estaba lejos de alcanzarse, incluso antes de la crisis. En el campo social, el MAC se presentó como el medio de equilibrar la supremacía de la economía sobre la dimensión social. De esta forma, la Estrategia de Lisboa se presentó como un éxito de la “izquierda europea”, entonces en el poder en 13 de los 15 países de la UE.

La prioridad otorgada al fortalecimiento de la competitividad de « la economía europea » con el fin de adelantar a sus principales competidores en ese momento, EEUU y Japón, pudo interpretarse como el fortalecimiento de una de sus razones de ser, luchar contra los efectos negativos del mercado y las políticas económicas de oferta vigentes durante más de 20 años. Según estas políticas, la mejora del crecimiento y de la competitividad exigía sobre todo reformas estructurales (más flexibilidad de los mercados de trabajo y reducción de los costes salariales vía flexiguridad) y la reducción del gasto público (pacto de estabilidad y de crecimiento y reforma de las pensiones). Diez años después de la aplicación de la Estrategia de Lisboa, sus políticas han desembocado en profundas reestructuraciones del Estado protector (por ejemplo, las leyes Hartz en el marco de la Agenda 2010 de Alemania), a la precarización de las clases medias mientras que el número de trabajadores pobres y la pobreza en general han aumentado.

En lo relativo a la gobernanza, el MAC carece ya de apoyo de una mayoría de los Estados miembros o del Parlamento Europeo en el campo de la economía, al menos. Sin embargo no significa que desaparecerá. Permanece vigente en el ámbito del empleo. La Comisión inscribe la erradicación de la pobreza en las líneas directrices para el empleo. Con el retorno del pacto de estabilidad propuesto por las GOPE y su fortalecimiento por los Estados miembros de la zona euro tras la aplicación del Tratado de Lisboa, cabe preguntarse si tal opción no comporta el riesgo de subordinar el objetivo social a la lógica de reducción del gasto público al que invitan las GOPE. Es cierto que el marco reflexivo y cognitivo del actual MOC social integra también el respeto del marco de las reglas presupuestarias.

La consulta a dejado en evidencia las debilidades y también las ambigüedades de una estrategia que ambiciona reformara las economías y los sistemas sociales nacionales a partir del MOC. El riesgo principal era contribuir a una visión cada vez más limitada del papel de una protección social recentrada en los pobres. La consulta permite también a los « ciudadanos europeos » comprender su perplejidad en las elecciones europeas: ¿cómo pronunciarse sobre retos juzgados esenciales como el empleo o las pensiones cuando las competencias se ejercen a nivel nacional y los términos del debate se fijan a escala europea pero poco o nada debatidos en el seno de los parlamentos nacionales? ¿qué pensar de la “reestructuración » propuesta de los sistemas de educación?

Tras el Consejo Europeo de marzo de 2010, la Estrategia pareció claramente como estrategia de competitividad sin cambio de paradigma. Mientras los efectos de la crisis se hacen sentir en los presupuestos nacionales y la cura de austeridad impuesta por la UE y el FMI a Grecia es socialmente insostenible, la Comisión Europea llama al respeto al pacto de estabilidad inaplicable en 20 de los 27 países de la Unión. Si ciertas propuestas de la Estrategia Europa 2020 responden incontestablemente a las demandas de los actores económicos influyentes, ¿conseguirá su « apropiación » por el conjunto de las “partes implicadas”?

REFERENCIAS

- Business Europe (2010) : « EU growth strategy », 3 mars 2010.
- CEEP (2010): « CEEP answer to the consultation on the Future EU 2020 Strategy. Setting the course for EU 2020 »
- Confédération européenne des Syndicats (2010a) : « Il faut se concentrer sur 2010, pas sur 2020 », 10 février 2010.
- Confédération européenne des Syndicats (2010b) : « UE 2020 : « défectueux », Communiqué du 10 février 2010.
- Confédération européenne des Syndicats (2010c) : « Résolution de la CES sur une nouvelle impulsion sociale pour la stratégie du marché intérieur 2010-2015 ».
- Convention européenne (2003) : « Contribution from Mr Elmar Brok, member of the Convention : EPP Essentials on Economic governance », CONV 761/03, 23 May 2003.
- Commission européenne (2003) : « Renforcement de la *dimension sociale de la stratégie de Lisbonne*: Rationalisation de la *coordination ouverte dans le domaine de la protection sociale* » COM (2003) 261 du 27 mai 2003
- Commission européenne (2005) : Communication de la Commission au Conseil, au Parlement européen, Comité économique et social européen et au Comité des régions - Travailler ensemble, travailler mieux - Un nouveau cadre pour la coordination ouverte des politiques de protection sociale et d'inclusion sociale dans l'Union européenne, COM (2005) 706 22 décembre 2000.
- Commission européenne (2008) : Communication de la Commission au Parlement européen, au Conseil, au Comité économique et social européen et au Comité des régions intitulée "Un engagement renouvelé en faveur de l'Europe sociale: renforcement de la méthode ouverte de coordination pour la protection sociale et l'inclusion sociale, COM (2008) 418 du 2 juillet 2008.
- Commission européenne (2009a) : Commission européenne (2009) : Document de travail de la Commission. Consultation sur la future Stratégie « UE 2020 », COM (2009) 647 du 24 novembre 2009.
- Commission européenne (2009b) : Communication de la Commission au Parlement européen et au Conseil - Viabilité à long terme des finances publiques dans le contexte de la relance économique, COM (2009) 545 du 14 octobre 2009
- Commission européenne (2010a) : « Europe 2020- consultation publique premier examen des réponses », Document de travail des services de la Commission, SEC (2010) 116, 2 Février 2010
- Commission européenne (2010b) : « Europe 2020. Overview of responses », SEC (2010) 246, 4 March 2010, p. 10.
- Commission européenne (2010c) : « Document d'évaluation de la stratégie de Lisbonne », SEC (2010) 114 du 2 Février 2010.
- Commission européenne, 2010d) : « Une stratégie pour une croissance intelligent, durable et inclusive », COM (2010) 2010, 3 mars 2010.
- Commission européenne (2010e) : « Recommandation du Conseil relative aux grandes orientations des politiques économiques des États membres et de l'Union - Partie I des lignes directrices intégrées «Europe 2020», Sec (2010) 488 du 27 avril 2010
- Commission européenne (2010f) : « Proposition de décision du Conseil relative aux lignes directrices pour les politiques de l'emploi des États membres - Partie II des lignes directrices intégrées «Europe 2020 » », COM (2010) 193 du 27 avril 2010.
- Commission européenne (2010g) : « Programme de travail de la Commission européenne pour 2010 : le moment d'agir », COM (2010) 135 du 31 mars 2010
http://ec.europa.eu/atwork/programmes/docs/cwp2010_fr.pdf
- Conseil européen (2000) : « Conclusions de la Présidence, mars 2000.
- Conseil européen (2009) : « Conclusions du Conseil européen de mars 2009 ».
- Conseil européen (2010) : « Conclusions », mars 2010.
- EFRP (2010a) : « EFRP Response. European Commission Working document. Consultation on the Future EU 2020 Strategy », 15 January 2010, page 7.
- EFRP (2010b): « EFRP Paper Beyond the crisis: workplace», January 2010", p. 8 and 16.
- ERT (2010): « ERT's vision for a competitive Europe in 2025 », February 2010
- Parlement européen (2000) : « Résolution A5-0134/2000 du Parlement européen sur la recommandation de la Commission concernant les grandes orientations des politiques économiques des États membres et de la Communauté élaborée conformément à l'article 99, paragraphe 2, du traité instituant la Communauté européenne », Journal officiel des Communautés européennes n° C 59/228, 23.2.2001.
- Parlement européen (2009a) : « Résolution B6-0109/2009 du Parlement européen sur la contribution au Conseil de printemps 2009 concernant la stratégie de Lisbonne », 11 mars 2009.
- Parlement européen (2009b) : « Résolution A6-0263/2009 du Parlement européen sur l'inclusion active des personnes exclues du marché du travail », 6 mai 2009.

- Parlamento europeo (2010a) : « Resolución RC-B7-0151/2010 del Parlamento europeo sur la Estrategia Europa 2020 », 10 marzo 2010.
- Parlamento europeo (2010b) : « Donner un marché unique aux citoyens-consommateurs », rapporteur Louis Grech (S&D, Malte)
- Plate-forme sociale (2010a) « EU2020 consultation mischaracterises Social Platform's position », 5 février 2010
- Plate forme sociale (2010b) : Social Platform's initial reactions to the Europe 2020 proposal [04/03/2010]
- Présidence portugaise (2000) : « Emploi, réforme économique et cohésion sociale pour une Europe de l'innovation et de la connaissance », 12 janvier 2000, doc 5256/00.
- Spring Alliance (2009) : « Pour une Union européenne qui place les personnes et la planète au premier plan de ses priorités », 2009.
- Spring Alliance (2010) : « Open letter to the European Council. Europe 2020 discussion at the European Council », 22 March 2010.

NOTAS

- ¹ Cf. Opinion Paper n° 2.
- ² El Consejo Europeo de Niza (diciembre de 2000) lanzó el MAC inclusión. El Consejo Europeo de Estocolmo (marzo de 2001) hizo lo propio en el terreno de las pensiones. En junio de 2001, el Consejo Europeo de Estocolmo incluyó la reforma de los sistemas de seguridad social como uno de los medios de contribuir a la calidad del gasto público. El Consejo de Octubre de 2004 aprobó el lanzamiento de un MAC en el ámbito de la salud.
- ³ Directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 3 de junio de 2003 relativa a las actividades y vigilancia de las instituciones de jubilación profesional.
- ⁴ El pacto revisado permite la toma en consideración de « reformas estructurales » en el ámbito de las pensiones, Reglamento (CE) n° 1056/2005 del Consejo de 27 de junio de 2005 que modifica el reglamento (CE) n° 1467/97, *DO L 174 del 7.7.2005 y reglamento (CE) n° 1055/2005 del Consejo de 27 junio 2005 que modifica el reglamento (CE) n° 1466/97 relativo a l fortalecimiento de la vigilancia de las posiciones presupuestarias así como la vigilancia y la coordinación de las políticas económicas, DO L 174 de 7.7.2005.*
- ⁵ “The Lisbon Scorecard IV: The status of economic reform in the enlarging EU”, Centre for European Reform, March 2004, p. 2. http://www.cer.org.uk/pdf/wp505_lisbon_iv.pdf
- ⁶ «Aceptar el desafío. La Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo », Informe del Grupo de Alto Nivel presidido por Wim Kok, Noviembre 2004.
- ⁷ Pregunta de Mariane Thyssen (PPE-DE, B), 13 de mayo 2009.
- ⁸ Respuesta del Presidente Barroso a la pregunta dirigida en mayo de 2009 por Mariane Thyssen (PPE-DE, B) sobre la ampliación de la Estrategia de Lisboa, 27 agosto de 2009, Doc PE 3697/09.
- ⁹ “EU official: New narrative needed for Lisbon Agenda”, Euractiv, 24 June 2009. <http://www.euractiv.com/en/priorities/eu-official-new-narrative-needed-lisbon-agenda/article-183431>
- ¹⁰ Discurso del Presidente Barroso de 28 septembre 2009 : “A new era of Co-operation in progress in the next 5 years”
- ¹¹ Informe de la Comisión y del Consejo Ecofin « La contribución de las finanzas públicas al crecimiento y al empleo: mejorar la calidad y la viabilidad”, 12 de marzo 2001 p. 14 et 15.
- ¹² Discurso del Presidente de Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en la reunión plenaria del Parlamento Europeo para presentar las prioridades de la Presidencia española de la Unión Europea, Estrasburgo, 20 de enero 2010.
- ¹³ Déclaration de Herman Van Rompuy, Presidente del Consejo Europeo, tras una cena de Jefes de Estado o de Gobierno el 10 de diciembre de 2009.
- ¹⁴ Remarks by Herman VAN ROMPUY, President of the European Council prior to the meeting with Ms Angela MERKEL, Chancellor of Germany, 14 January 2010.
- ¹⁵ Comunicado de la Presidencia española : « La cumbre extraordinaria de Bruselas ilustra la necesidad de un gobierno económico europeo, según el presidente actual de la UE », 11 febrero de 2010.
- ¹⁶ COM (2010) 2010, 3 marzo de 2010, pag. 28.
- ¹⁷ “Parliament insists its voice must be heard on EU economic and employment policy agenda”, 23 Abril 2010.
- ¹⁸ IP 10/364 de 25 de marzo de 2010.
- ¹⁹ El 25 de marzo de 2010, la CES, BUSINESSEUROPE, UEAPME y el CEEP presentaron su acuerdo europeo sobre mercados de trabajo inclusivos en el marco de la Cumbre Social Tripartita